AVISO DE SALA ORDINARIA

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **ADRIANA AYALA PULGARÍN** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:00 p.m. del día 13 de abril de 2020, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	0062020000140 01	Carlos Hernando	Colpensiones	
	(2 ^a instancia)	Sánchez González		

DECISIONES POR ESCRITO

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
2	002020000114 00	Vivarco S.A. y otro	Francisco Antonio Henessey	
	(Laudo arbitral)			

PRE-SALA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
3	035201800462 01	Jhon Jairo Salamanca	Jorge Orlando Barrera Ortiz	
	(Ejecutivo)	Benítez		
4	2203000201902167	Lino López Quijano	Sentencia proferida por el Juzgado 68	
	00		Civil Municipal de Bogotá	
	(Recurso de			
	revisión)			

5	030201700331 01 (Verbal)	Julieth Carolina Chica Gómez y otros	Centro Policlínico del Olaya	
6	009201800423 01 (Verbal)	Sharon Stephany Jiménez	Emigdio y David Díaz Torres	
7	037201400491 01 (Ejecutivo)	Colpatria S.A.	Luis Felipe Child	
8	032201300438 03 (Ordinario)	Leonardo Alexander Tamara	Alexandra Ivonne Bolívar	
9	002201700431 01 (Verbal)	Luis Enrique Gaviria Henao	Jorge Andrés Camelo Ramírez	
10	040201700419 01 (Ejecutivo)	Bancolombia S.A.	Hierros Antomar S.A.S. y otro	
11	02201400389 01 (Ejecutivo)	Roca Logística Compañía de Transporte	Concentrados de la Sabana S.A.S.	
12	037201800341 01 (Verbal)	Yeni Lorena Díaz Mateus y otros	Sociedad de Cirugía de Bogotá – Hospital San José	
13	044201800273 01 (Ejecutivo)	Ivan Alfaro Gómez	Proalimentos Liber S.A.S.	
14	021201500737 02 (Verbal)	José Jacinto Vargas Quintana	Alianza Fiduciaria y otros	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados (racostab@cendoj.ramajudicial.gov.co y aayalap@cendoj.ramajudicial.gov.co), así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso, constituyen, con él, el acta de aprobación.

MARCO ANTONIO ÁLVAREZ GÓMEZ

Magistrado

(con firma electrónica)